



PONER FIN A LAS VULNERACIONES DE DERECHOS HUMANOS
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LAS INSTITUCIONES:
LLAMADO A LA ACCIÓN.



centrodeexcelenciaporlaninez.org



En América Latina, más de 240.000 niños están separados de sus familias y crecen en acogimiento residencial, donde carecen de atención individualizada. En Guatemala, se estima que al menos 5.600 niños viven en acogimiento residencial. Algunas de estas residencias son “macroinstituciones” que albergan a cientos de niños aislados de la sociedad en general, con personal insuficiente y escasa supervisión estatal.

No sólo en Guatemala, sino también en la mayoría de los países latinoamericanos y de otras regiones, el acogimiento residencial sigue siendo la política predominante en la atención de los niños afectados por distintas circunstancias sociales y familiares complejas. En tales contextos, las familias pueden llegar a renunciar al cuidado de sus hijos y solicitan su acogimiento temporal o permanente en centros residenciales, con la expectativa de que sean garantizadas su alimentación, asistencia sanitaria y educación. Esto significa que la mayoría de esos niños podrían vivir con de sus familias si los Estados y la sociedad civil invirtieran en programas que les garantizaran apoyo material y psicosocial adecuado.

En la primera semana de marzo de 2017, Guatemala y la comunidad internacional estaban de luto: una tragedia arrojó como saldo la muerte de 41 niñas, y la afección física y psíquica grave de 15. El hecho aconteció en el hogar “Virgen de la Asunción”, administrado por el Estado (y paradójicamente llamado “Hogar Seguro”), que alojaba un promedio de mil niñas, niños y adolescentes, cuando un grupo prendió fuego a los colchones para protestar contra el hacinamiento, la violencia y el abuso sexual. Esta tragedia evitable fue considerada una alerta y nos lleva a plantear un “NUNCA MÁS”. Hacemos visible una cuestión social que es pasada por alto: la de las violaciones generalizadas de los derechos humanos contra los niños que viven en las instituciones en Guatemala, en la región y en el mundo. A partir de ese hecho, el Estado guatemalteco impulsó la realización de un diagnóstico de la situación y se comprometió a iniciar una serie de reformas junto con las entidades civiles y la cooperación internacional.

La comunidad internacional debe asimismo profundizar los cambios iniciados en la región. Las acciones que en este Llamado se proponen activar, o profundizar y fortalecer —según el estado de avance en cada país— apuntan a poner fin al acogimiento de niños y niñas en centros residenciales sin que éste responda a los principios de necesidad e idoneidad encuadrados en las Directrices de Naciones Unidas sobre las modalidades de cuidado alternativo de los niños. Se proponen propiciar un marco de protección que permita sustituir el uso del acogimiento residencial masivo, de encierro, por dispositivos de apoyo a las familias y las comunidades, organizados en las políticas públicas, en el marco de un proceso progresivo de desinstitucionalización.

El objetivo es establecer “Sistemas Nacionales de Cuidado y Protección Integral de la Niñez”, con políticas de protección y atención respetuosas de los derechos de los niños. Idealmente, estos sistemas deberían desarrollar políticas de cuidado infantil que contengan programas y servicios que fortalezcan a las familias y las comunidades, para que puedan cumplir con su rol y sus responsabilidades en el cuidado de los niños. La iniciativa tiene un objetivo transversal: instituir mecanismos permanentes para la desinstitucionalización, que trasciendan la pequeña escala de resultados para constituirse en una política de Estado, universal y sostenida en el tiempo.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible alientan a los países a “No dejar a nadie atrás”. Existe un número creciente de experticia técnica disponible para ayudar a los gobiernos a planear y financiar reformas.



Para ello, llamamos a los gobiernos nacionales a abordar con eficacia las siguientes líneas de acción:

- Promover políticas públicas para la protección a la niñez y la adolescencia, que sean estables.
- Erradicar progresivamente, mediante el establecimiento y el fortalecimiento de alternativas de tipo familiar, la internación de niñas y niños menores de 3 años en la región.
- Aprobar legislaciones para limitar la separación de los niños de sus familias de origen a aquellas situaciones en las que realmente sea necesaria, y promover la reintegración familiar siempre que sea posible.
- Asignar recursos técnicos y financieros para priorizar la protección de la niñez y la adolescencia, apoyar a las familias en el cuidado y la crianza, y desarrollar programas específicos para prevenir la separación de las familias.
- Implementar programas de acogimiento alternativo de tipo familiar, con personal competente para el cuidado de niñas y niños en riesgo de ser privados de su familia.
- Generar y aplicar estándares para la provisión de cuidados alternativos en sus distintas modalidades temporales y permanentes, familiares y residenciales, y otras dinámicas intermedias.
- Crear y disponer de servicios a pequeña escala, capaces de demostrar y poner en práctica modalidades de acogimiento residencial y familiar personalizado, temporal, participativo.
- Establecer programas para fomentar la reunificación de los niños con sus familias, su inclusión en programas de acogimiento familiar o su incorporación definitiva a un medio familiar mediante la adopción o figuras afines.
- Desarrollar estándares y protocolos de actuación para los operadores del sistema de protección que tienen contacto con niñas y niños en riesgo de ser privados de sus familias.
- Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación de las condiciones y los programas de cuidado alternativo de niñas y niños separados de sus familias.
- Llevar a cabo campañas de información y sensibilización públicas.

En cuanto a las acciones de la comunidad internacional:

- Los donantes del sector privado y voluntarios particulares juegan un rol significativo en el sostén de las instituciones, con la esperanza de ofrecer un mejor futuro a niños, niñas y adolescentes. Llamamos a individuos, organizaciones y compañías que hoy estén apoyando este tipo de instituciones a redirigir sus esfuerzos hacia cuidados de calidad, voluntariado ético y programas que apoyen a las familias y sus comunidades.
- Los donantes bilaterales y multilaterales también tienen un lugar estratégico para acelerar las reformas nacionales de los sistemas de cuidado. Llamamos a todas las agencias de cooperación internacional, y a otros donantes institucionales a apoyar a los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil que están procurando transformar sus sistemas de cuidado en la región de América Latina y el Caribe, y en todo el mundo.

Este Llamado a la acción está abierto para su firma, y los invitamos a unirse: comunicacion@relaf.org



GLOBAL



REGIONAL



PAÍSES DE LA REGIÓN



GUATEMALA

